



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 2 5 8

BUENOS AIRES,

1 8 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-6426-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLOBAL MEDICA S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 2 5 8

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor ADRIÁN CESAR BELLON, Documento Nacional de Identidad Nº 22.776.276 Matrícula Profesional Nº 257, como Director Técnico de la firma GLOBAL MEDICA S.A., con domicilio en la Avenida Benavidez Nº327, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja a partir del 5 de Diciembre del 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora JUDITH ELIZABETH DÍAZ, Documento Nacional de Identidad Nº 21.528.296, Matrícula Profesional Nº 196, como Directora Técnica de la firma GLOBAL MEDICA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-6426-14-0

DISPOSICIÓN Nº:

4 2 5 8

SC

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.